

FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO
OFICINA JURÍDICA

Estudio Jurídico No. 19-04-136/2004 de la documentación aportada por los Representantes Legales de acuerdo a las condiciones de la **CONTRATACIÓN DIRECTA** No. 009/2004, **CUYO OBJETO ES LA CONTRATAR UNA O VARIAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS LEGALMENTE ESTABLECIDAS EN COLOMBIA, LAS PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EL CUBRIMIENTO DE LOS RIESGOS DE LOS ACTIVOS E INTERESES DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO, ASÍ COMO AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE.**

Bogotá, D.C., 24 de febrero de 2004

I. OBJETO DEL CONTRATO:

LA CONTRATAR UNA O VARIAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS LEGALMENTE ESTABLECIDAS EN COLOMBIA, LAS PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EL CUBRIMIENTO DE LOS RIESGOS DE LOS ACTIVOS E INTERESES DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO, ASÍ COMO AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE.

II. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO DEL CONTRATO

\$143.000.000.00 CDP, No. 14 de 07 de enero de 2004

III. PLAZO DE EJECUCIÓN

Desde su perfeccionamiento hasta el vencimiento de la vigencia técnica de cada una las pólizas

IV. NORMAS LEGALES APLICABLES Y ANÁLISIS DE DOCUMENTOS

1. Ley 80/1993, Ley 789/2002, Ley 45/1990, Ley 795/2003
2. Decreto 2269/1993, Decreto 679/1994, Decreto 855/1994, Decreto 856/1994, Decreto 1584/1994, Decretos 1477/1995, Decreto 2150/1995, Decreto 287/1996, Decreto 92/1998, Decreto 2170 de 2002
3. Acuerdo 003/2003.
4. Pliego de Condiciones, disposiciones generales, normas complementarias aplicables para éste proceso.

V. FIRMAS QUE PARTICIPAS

PROVEEDOR

CÓDIGO

- | | | |
|----|---------------------------|--------------|
| 1. | LA PREVISORA S.A. | CI-01 |
| 2. | CENTRAL DE SEGUROS | CI-02 |

Johanna A.
24-02-04
13:35

Johanna Montar ponencia.

J. A. Montar

J. A. Montar
25-02-04

VI. PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE LAS OFERTA

1. Verificación de documentos exigidos en el en la solicitud de oferta de acuerdo a la Ley 80/93 y demás disposiciones que la reglamenten o adicionen.
2. Aplicación del Decreto 2150/95.
3. Aplicación del Artículo 6 del Decreto No. 287/96 que establece de conformidad con los literales g y h del numeral 1º del artículo 24 de la Ley 80/93, que no procederá la declaratoria de desierta de la contratación cuando sólo se presente una propuesta hábil y está puede ser considerada como favorable para la entidad, de conformidad con los criterios legales de selección objetiva.

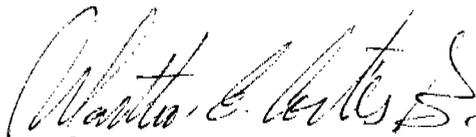
VII. ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS

Ver Cuadros anexos

- VIII.** Por la no presentación de uno o más documentos y que no se hallen en los archivos de la Entidad será motivo para dejar una constancia a fin de que lo analice el Director General sobre la conveniencia o no de adjudicar el Contrato. Se entenderá que éstos documentos son fundamentales para la selección objetiva del contratista.

IX. ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LAS OFERTAS

Los oferentes identificados con los códigos **CI-01** y **CI-02** se ajustan a los requerimientos del Fondo Rotatorio del Ejército y a la Ley 80/93 para esta contratación, por consiguiente se habilitan para el estudio técnico y económico respectivo.



MARTHA E. CORTES BAQUERO
Abogada Oficina Jurídica



Coronel (r) **JESÚS HOYOS MONTOYA**
Jefe Oficina Jurídica

FON ROTATORIO DEL EJÉRCITO
OFICINA JURÍDICA

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 009 de 2004

OBJETO: CONTRATAR UNA O VARIAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS LEGALMENTE ESTABLECIDAS EN COLOMBIA, LAS PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EL CUBRIMIENTO DE LOS RIESGOS DE LOS ACTIVOS E INTERESES DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO, ASÍ COMO AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE

FECHA DE APERTURA: 13 de febrero de 2004

FECHA DE CIERRE: 20 de febrero de 2004

Bogotá, D.C., 24 de febrero de 2004

No.	ASPECTOS (documentación presentada)	CI-01	CI-02
1	Carta de presentación firmada	SI	SI
2	Representante Legal	SI	SI
3	Cédula de ciudadanía	SI	SI
4	NIT comercial	SI	SI
5	Apoderado	SI	SI
6	Valor total de la oferta	SI	SI
7	Certificado de existencia y representación legal (persona jurídica)	SI	SI
8	Matrícula Cámara de Comercio (persona natural)	SI	SI
9	Garantía de seriedad	SI	SI
10	Validez de la oferta	SI	SI
11	Recibo pago pliego	SI	SI
12	Vigencia Técnica	SI	SI
13	Aspectos técnicos	SI	SI
14	Estados Financieros	SI	SI
15	Pagos Parafiscales	SI	SI
16	Certificado Superintendencia Bancaria	SI	SI


MARTHA E. CORTES BAQUERO
Abogada Oficina Jurídica


Coronel JESÚS HOYOS MONTOYA
Jefe Oficina Jurídica